



JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>	
------	-------------	--	---

31 MAY 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-21

. - 3 1 0 - 2 1

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO MURAL JARDIN 34. ROCIO TOPPETTI, BLANCA CABRERA RICE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.



FUNDAMENTOS

La comunidad educativa del Jardín N° 34 del barrio Mutisias, desarrolló un proyecto para la elaboración de un mural que fue realizado en el marco del “Día de los Jardines de Infantes” que se celebra cada 28 de Mayo. El mismo fue pensado como una forma de brindar reconocimiento a la Educación Inicial que se desarrolla en nuestro país, y a quienes fueron pioneras en su ejercicio Juana Manso y Rosario Verá Peñaloza.

Cabe destacar que en relación a la idea desde la comunidad educativa expresaron que *“el contexto de pandemia, nos llevó a generar espacios desde un afuera cercano al jardín, limpieza y ambientación del patio exterior, generando así un nuevo espacio abierto e interactivo. Como colectivo docente y no docente nos permitimos proyectar en algo grande, pensando en un afuera visible y representativo abierto a la comunidad”*.

Para que el mismo sea posible, acudieron a la colaboración de las artistas plásticas muralistas de San Carlos de Bariloche Rocío Toppetti y Blanca Cabrera Rice. La elección

“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”


JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>	
------	-------------	---	---

del mural como medio de expresión artística, fue realizada a partir de entenderlo como una expresión democratizadora de acceso a la cultura, lo cual permitió que la realización del mismo se hiciera de manera colectiva.

En la obra buscaron plasmar la esencia que la comunidad percibe del jardín. En este sentido lo que se buscaba expresar era la capacidad creativa que los niños y niñas expresan a través del juego en los procesos de intercambio de enseñanzas y aprendizajes, cuando estos procesos son acompañados en un contexto respetuoso de sus derechos. En este sentido desde el cuerpo docente sostuvieron que *“Como docentes de la Educación inicial, apostamos en la fuerza de la comunidad transformadora de cultura y que los espacios donde circulan las niñas y los niños de nuestra comunidad deben de ser amorosos, mágicos y predisuestos a alojar y estar siempre abiertos para recibirles”*,

La realización del mural, desde el plano físico, fue pensado como un recurso que formará parte de un espacio lúdico, para desarrollar múltiples propuestas pedagógicas que contribuyan a enriquecer la imaginación, la expresión y la comunicación de los niños y niñas.

Por todo lo expuesto, destacando por un lado la importancia que tienen las prácticas respetuosas de los procesos de aprendizajes de las niñas y niños en su desarrollo integral desde el nivel inicial del sistema educativo; y por otro lado, destacando el acompañamiento brindado por las artistas plásticas quienes lograron canalizar la necesidad de la comunidad educativa y comunicarla mediante la expresión del arte, es que la presente declara de interés municipal el proyecto del mural del Jardín N°34 del barrio Mutisias, desarrollado por la comunidad educativa y las artistas plásticas Rocío Toppetti y Blanca Cabrera Rice de San Carlos de Bariloche.

JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	--



AUTORES: Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Claudia Torres, Carlos Sánchez y Puente y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Comunidad Educativa Jardín N° 34

COLABORADORA: Romina Molina

El proyecto original N.º /21 fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el proyecto del mural del Jardín N°34 del barrio Mutisias, desarrollado por la comunidad educativa y las artistas plásticas Rocío Toppetti y Blanca Cabrera Rice de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”

